DOCUMENTOS OFICIALES

EL ANTIGUO ACUEDUCTO HISPALENSE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE «CAÑOS DE CARMONA»

La Comisión que suscribe, nombrada para dictaminar, conforme pide la superioridad, acerca del antiguo Acueducto hispalense, conocido con el nombre de *Caños de Carmona*, ha examinado previamente los informes y elementos de juicios remitidos á la Academia.

Dos son los informes: uno, de la Comisión provincial de Monumentos de Sevilla, suscrito por el digno Vicepresidente de la misma, D. José Gestoso y Pérez, y otro del señor Inspector de Bellas Artes, enviado por el señor Ministro para apreciar el caso, en vista de la moción hecha por la Academia; al cual segundo informe acompaña copia del acta de la Junta celebrada el 9 del corriente por aquella Comisión, en que se inserta el primero, aprobado en la misma por unanimidad, y una tarjeta postal con vista fotográfica parcial del Acueducto, mas un artículo inserto en *El Liberal*, de Sevilla, fecha 9 del corriente mes.

En todos estos escritos se sustenta un mismo criterio apoyado con vivos encarecimientos en la razón alegada, y el propósito mantenido por el Ayuntamiento de Sevilla, de realizar obras de urbanización y ensanche, para las cuales, dado el plan de las mismas, se considera obstáculo el Acueducto, cuya demolición se intenta; y ante el conflicto surgido, por virtud de las reclamaciones que en nombre de los intereses históricos y arqueológicos hizo la Academia, propone la citada Comisión de Monumentos, como medio de transacción entre esos intereses y los que se alegan como del vecindario de Sevilla, que sea permitida la demo-

lición del Acueducto, pues que, á su juicio, es *obra vulgar, sin rasgos artísticos*, desprovista de *interés arqueológico*, y solamente sea conservado, como recuerdo del sistema de conducción de aguas á que responde el monumento, un trozo del mismo, «del número de metros que de común acuerdo sea determinado» por aquel Ayuntamiento y por la Comisión.

Muy doloroso es á esta Academia tener que sustentar un criterio de todo punto contrario al de aquella Comisión, y tener que lamentar no haya sido ella quien levantara primeramente la voz, ante la Academia, del peligro que corría aquel antiguo Acueducto.

Mas, atendiendo tan sólo á los intereses que á esta Academia importan, somete á la superioridad las razones en que se funda, para creer debe ser respetado dicho monumento como otros varios lo han sido en parecido caso.

Absorben de tal modo la atención de los curiosos los múltiples recuerdos árabes y de la Reconquista, que dan á Sevilla particular fisonomía entre las ciudades españolas histórico-monumentales, que nadie apenas se acuerda de *Hispalis*, famosa colonia romana de la provincia *Bética*.

Y, ¿qué monumentos restan de Hispalis? Unas cuantas columnas que verosímilmente pertenecieron al pórtico de un templo, subsistentes en la calle de los Mármoles; las dos gallardas columnas que aparecen hoy á la entrada de la Alameda de Hércules; las murallas reconstruídas en parte por los árabes, y el Acueducto que motiva este informe, también reparado por los árabes y en épocas posteriores, y que es, sin duda, el más considerable de los monumentos citados.

El pueblo romano, primero que desarrolló en nuestra Península de un modo completo y homogéneo una civilización importante, estableciendo fácil sistema de comunicación por medio de las sólidas calzadas, cuyos restos conocemos, y de cuyo plan admirable formaban parte los puentes, que atendió al abastecimiento de aguas de las ciudades por medio de magníficos pantanos y gigantescos acueductos, algunos de los cuales, como el que motiva este informe, presta todavía servicio, bien merece

de la moderna cultura, en testimonio de constante reconocimiento á tanto beneficio civilizador, la conservación de tales monumentos de utilidad.

Además, la importancia histórica de los *Caños de Carmona*, no está solamente en ser vivo testimonio del progreso y el poderío de los romanos; está también en el aprovechamiento que de él hicieron los árabes, según testimonio oportunamente recordado por el Sr. Gestoso, del historiador granadino Ibu-Abdel-l-Halsín, de que en tiempo de El Musnenin Jusuf Abu-Jaende, en 1172, se restableció y regularizó la traída de aguas de Alcalá de Guadaira á Sevilla, y está en las reconstrucciones ó reparos siguientes; pues de todo ello resulta el mudo reconocimiento á la obra romana de utilidad pública, siempre respetada y aprovechada á través de los tiempos.

Á la importancia histórica únese la arqueológica, pues si en éste como en otros muchos monumentos imprimieron su huella distintas generaciones y tiempos, en este caso es muy de notar que dichas reparaciones no han desfigurado la fisonomía primera del monumento, sino que todas fueron hechas con arreglo al trazado romano.

No se trata, es cierto, de una obra de arte; que los romanos el arte resérvanlo, con buen acuerdo, para donde había de hablar al espíritu y á los ojos: para los templos, anfiteatros, teatros, termas y demás construcciones urbanas; trátase de una de ingeniería, como las murallas, las cloacas y los citados pantanos, puentes y calzadas, en las que lo principal era la solidez y el fin utilitario. Como tal obra de ingeniería, su mérito evidente está en el esfuerzo que supone su vasta construcción, en su magnitud, en la regularidad de su trazado y en la sencillez de su forma, que no arguye pobreza de concepto ó de medios del constructor, sino admirable previsión y economía en el empleo de tales medios para llenar el fin propuesto.

El Acueducto hispalense, según declara el Sr. Gestoso en su informe, consta hoy, aparte la obra subterránea y magnífica de su alumbramiento, de una construcción que se desarrolla en una longitud de 1.636 metros; en una serie de 401 arcos de medio

punto, sobre pilares cuadrados, siendo sus fundamentos de hormigón y lo demás de ladrillo toscamente enlucido, y mostrando en parte, donde la desigualdad del terreno lo pide, doble arquería de 71 huecos.

Bastarán estas cifras para dar á entender la importancia del monumento que, si como se dice en el informe de la Comisión

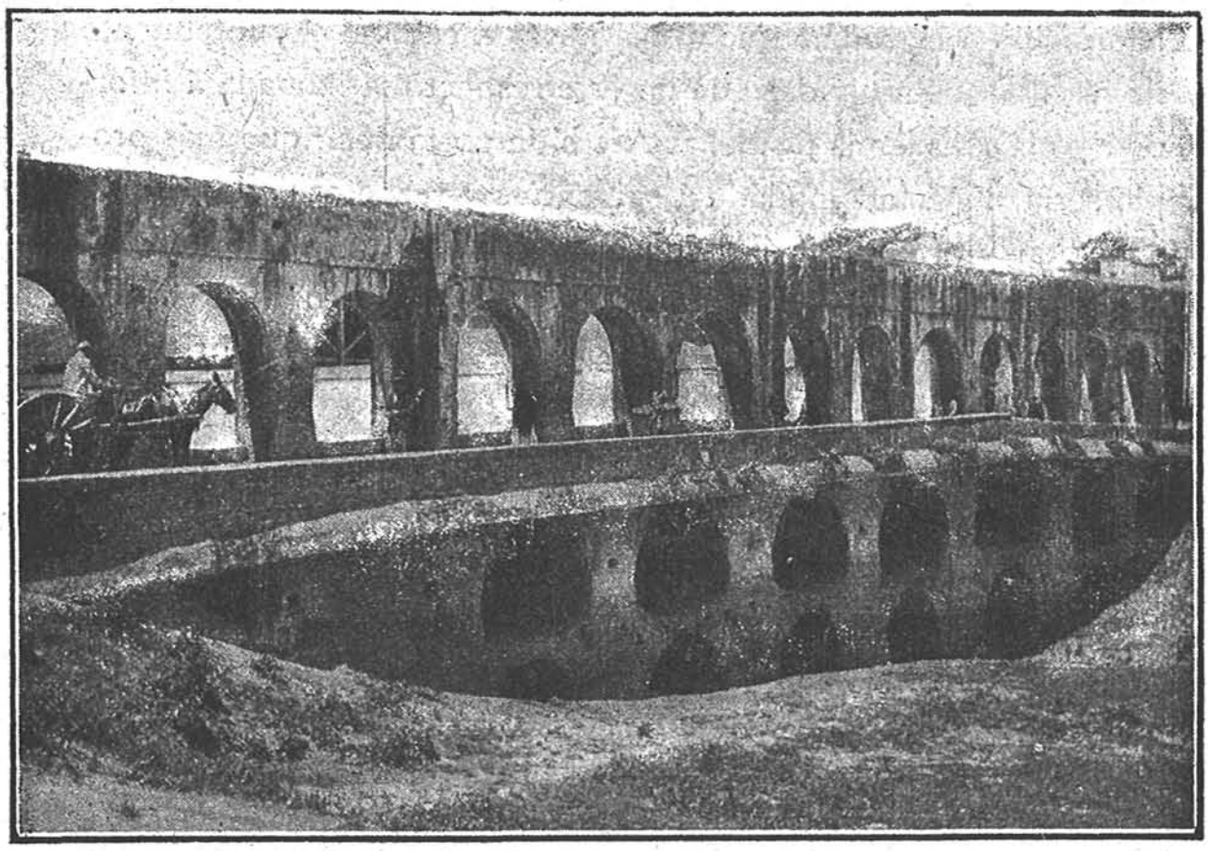

SEVILLA: LOS CAÑOS DE CARMONA

sevillana, sufrió ya el derribo de una parte «sin protesta de nadie», cosa doblemente lamentable, no puede admitirse que sea ahora derribada otra parte, y considerable del mismo, para no conservar más que un trozo como muestra, pues que dicha importancia está en la totalidad por las razones expuestas en orden á su interés histórico y arqueológico.

No es admisible, para el caso, que á causa de dichas reparaciones, hijas de las vicisitudes de los tiempos, haya desmerecido tal fábrica. ¿Por ventura se halla cabal la fábrica romana del acueducto de Segovia, y no se ven en ella arcos apuntados, correspondientes á una reparación y llevada á cabo en tiempos de

los Reyes Católicos? ¿Acaso no fueron reconstruídas las murallas romanas de León, después que las hubo destruído Almanzor? ¿No lo fueron también las de Barcelona? Inútil es presentar más ejemplos, ni recordar que la Academia, atenta á su fin, supo defender tantos y tales preciosos restos de la historia patria.

Adúcese, como causa principal y casi única, de la que se dice necesidad de derribar el Acueducto hispalense, la proyectada urbanización ó ensanche que desea llevar á cabo el Ayuntamiento de Sevilla; y sin olvidar que en este respecto la llamada á informar es la Academia de Bellas Artes, importa decir que más propio sería y más acomodado á exigencias y respetos de la cultura, supeditar y armonizar á la conservación de un monumento que tantos títulos tiene, para ser respetado el proyecto de urbanización, que no tomar como base de éste el derribo de fábrica tan insigne.

Tales son las razones por las cuales cree la Comisión que suscribe, debe la Academia insistir respetuosamente ante la superioridad para que sea conservado íntegro el Acueducto hispalense; y si por acaso estas manifestaciones no hallaran eco en la superioridad que, por consideraciones de otro orden y siempre respetables, creyera oportuno ó necesario tomar otro partido, á la Academia cabría siempre la satisfacción de haber cumplido el deber ineludible de velar por la conservación de los restos arqueológicos que son, á la vez, preciosos documentos históricos.

Esto es cuanto creen oportuno, los que suscriben, manifestar á la Academia, sometiéndolo á su fallo.

Madrid, 23 de Mayo de 1911.

FIDEL FITA.

EL MARQUÉS DE CERRALBO.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.